

APERTURA DE LOS TRIBUNALES EN EL PALACIO DE JUSTICIA

El señor Castán Tobeñas, que presidió el acto, dijo que el Derecho debe salvar la crisis de la sociedad

El presidente del Tribunal Supremo, don José Castán Tobeñas, presidió ayer por la mañana la solemne apertura de los Tribunales en el Palacio de Justicia.

Previamente, en la sala de Pasos Perdidos, se celebró una misa de Espíritu Santo, oficiada por D. Eloy Montero.

Asistieron a la ceremonia los presidentes de las distintas salas del Alto Tribunal: don Manuel de la Plaza, D. Saturnino López Peces, D. José María Castellón, D. Alejandro Gallo, D. Manrique Mariscal de Gante, D. Francisco Ruiz Jarabo y el fiscal don Ildefonso Alamillo.

Entre los concurrentes figuraban el director general de Justicia, D. Vicente González; presidente de la Audiencia Territorial, Sr. Samaniego; decano del Colegio de Abogados, D. Fausto Vicente Gella; presidente de la Junta Nacional de Colegios y decano del Notarial de Madrid, Sr. López Palop; los miembros de la Junta de Gobierno de estas Corporaciones y representantes de los Colegios de secretarios judiciales, magistrados, jueces y profesionales del Derecho.

Terminada la misa, todas las personalidades se trasladaron a la sala de Gobierno y se inició el acto de apertura con un discurso del Sr. Castán Tobeñas sobre "Crisis mundial y crisis del Derecho".

Dijo que quienes se consagran a la realización de la justicia lo hacen con todo entusiasmo y aportan todos sus esfuerzos. Sin embargo, la magistratura, siempre vinculada a los ideales permanentes del Derecho, no puede despreocuparse de lo que constituye una obsesión en la conciencia jurídica del momento actual que, como presagio de catástrofe y aniquilamiento del patrimonio moral y jurídico que nos ha legado la civilización cristiana, está en trance difícil.

El Sr. Castán hizo un examen minucioso del tema que empezó por la filosofía del Derecho y puso de manifiesto la existencia de una crisis general contemporánea. Analizó a continuación el aspecto social de la misma y los orígenes a que puede atribuirse esta situación, para terminar con la conclusión de que no es que el Derecho esté en crisis. Es la sociedad la que lo está, y es precisamente el Derecho, y en nombre suyo los juristas, quienes más pueden hacer por salvarla. Debemos estar en guardia contra los elementos antisociales y antijurídicos y prestos a luchar por el Derecho. No debemos regatear esfuerzos para superar esta crisis. La legalidad es poca cosa si se la separa de sus raíces éticas. La ley positiva y la ley natural han de coexistir inseparablemente unidas.

"En definitiva—añadió—, la crisis jurídica exige para su debida solución que el Derecho se haga más justo, se objective y sea reconocido como algo distinto de la ley positiva, acomodándose a los ideales espirituales y permanentes y humanizándose, permitiendo al individuo desenvolverse y cumplir sus fines y al juez decidir en términos de justicia y equidad los conflictos de la vida de relación."